



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 01 OCT 2019

RES. H. N° 1607/19

Expte. N° 4069/19

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Maestría en Derechos Humanos, Rosa Inés Torres Fernández L. U. N° 791.935, tramita la aprobación del Plan de Trabajo y designación del responsable de supervisar sus Prácticas Profesionales Supervisadas; y

CONSIDERANDO:

Que esta situación se enmarca en la Res. C.S. N° 363/06 y su modificatoria Res. C.S.N° 449/14, relativas al Plan de estudio de la carrera en donde se prevé como obligatorio el cumplimiento de 50 (cincuenta) horas de Práctica Profesional Supervisada y aprobación del Informe Final respectivo;

Que por Res. H.N° 301/19, previa intervención del Comité Académico de la carrera, se aprueba el Plan de Trabajo presentado por la alumna como así también se designa a la Dra. Victoria Eugenia Fossatti como Supervisora de su Práctica Profesional Supervisada;

Que la Supervisora designada eleva nota indicando el cumplimiento de la carga horaria correspondiente por parte de la alumna de referencia;

Que el Comité Académico de la carrera de referencia aprueba el Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada y acredita el cumplimiento de la carga horaria correspondiente;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Co-Dirección de Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que es necesario emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente registrada la situación de la alumna;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR el cumplimiento de 50 (cincuenta) horas de Práctica Profesional Supervisada por parte de la alumna de la Maestría en Derechos Humanos, Rosa Inés Torres Fernández L. U. N° 791.935, bajo la Supervisión de la Dra. Victoria Eugenia Fossatti y desarrollada en la Dirección General de Mediación, Conciliación y Arbitraje, dependiente de la Secretaría de Justicia y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia de la Provincia de Salta.-

ARTICULO 2°.- APROBAR el Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada que obra en las presentes actuaciones y que corresponde a la alumna mencionada en el artículo que antecede.-

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR a Rosa Inés Torres Fernández, Dra Victoria Eugenia Fossatti, Dirección General de Mediación, Conciliación y Arbitraje dependiente de la Secretaría de Justicia y Métodos Participativos de Resolución de conflictos del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia de la Provincia de Salta, Director de Posgrado, Departamento de Posgrado, Boletín Oficial, Dirección de Carrera Maestría en Derechos Humanos.
msg


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSA




Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSA